



12 de octubre de 2020 Tegucigalpa, M.D.C.

NOTA ACLARATORIA No. 015-2020-SE-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante mayo de año dos mil veinte no se emitió Acuerdo Institucional alguno, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-

SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD